

ORDENANZA N° 392/88
Nominación pasaje Santiago Bove.
Sanción: 08/09/88.

Art. 1º) NOMINESE "Pasaje Santiago Bove", a la calle delimitada por los macizos 122 A y 122 B, del barrio denominado Chacra II, de la ciudad de Río Grande.

Art. 2º) DE FORMA.